



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00492-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

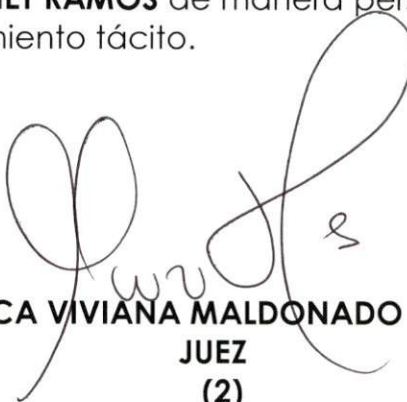
Bogotá, D.C.,

05 OCT 2021

Teniendo en cuenta que el demandado **ANDRES RAMIREZ TORRES**, fue notificado de manera personal y no propuso ningún medio exceptivo.

De otra parte, se requiere al demandante, para que realice la notificación a la otra demandada **JANET RAMOS** de manera personal, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 06 OCT 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 157 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr